160923
R. Dir. 315/3.825
GC/am

Ref: MERCOSOFT CONSULTORES S.R.L. PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA: SUPLEMENTO ESPECIAL DE REVISTA PROTAGONISTA - CENTENARIO DE ANP. APROBAR.

Montevideo, 15 de junio de 2016.

VISTO:

La propuesta presentada por la Revista Protagonista para la edición de un suplemento especial por el centenario de la ANP.

RESULTANDO:

I. Que se trata de una revista que el 90% de la comunidad portuaria la eligió para su marketing internacional.

II. Que su publicación es distribuida a nivel nacional e Internacional en países como Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Bolivia, y Uruguay.

III. Que tiene presencia en más de 50 eventos por año en Latinoamérica.

IV. Que ofrece una edición especial dedicada enteramente al centenario con una visión sinóptica de estos cien años, entrevistas a las autoridades, a los principales protagonistas y a la comunidad portuaria en general.

CONSIDERANDO:

I) Que la Revista Protagonista quiere acompañar este hito significativo con un suplemento especial a todo color que se editará junto con la revista en su número 27.

II) Que Mercosoft Consultores ha acompañado como medio a ANP realizando actividades en conjunto en San Pablo, editando para el público paulista una nota de tapa con el Presidente de ANP, en los Encuentros de Protagonistas, entre otros.

III) Que el suplemento se distribuirá en el mes de julio, en el marco del centenario y además en los eventos internacionales en el trimestre julio – setiembre.

IV) Que se financiará con el auspicio de ANP y con publicidad de proveedores y navieras.

V) Que el auspicio solicitado es de USD 4000 + IVA.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.825, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta publicitaria presentada por la Revista Protagonista para la edición de un suplemento especial conmemorando el centenario de ANP.

2. Aprobar el pago de USD 4000 (dólares estadounidenses cuatro mil) más impuestos por la publicación del suplemento junto a la Revista Protagonista N° 27.

3. Disponer que el pago por la mencionada publicación deberá ser efectuado a Mercosoft Consultores S.R.L.

4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la correspondiente solicitud, la coordinación y verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas, y la instrumentación de todo lo referente a dicha publicación.

5. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que a la firma cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado -RUPE-.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a la División Comunicación y Marketing, y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.